

Memorando Nro. IESS-HJCA-DT-2022-3625-M

Cuenca, 21 de julio de 2022

PARA: Sra. Dra. Tania de Lourdes Parra Solorzano
Coordinador General Jurídico del Hospital de especialidades José Carrasco Arteaga

ASUNTO: RE: REQUERIMIENTO URGENTE DE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en respuesta al memorando Nro. IESS-HJCA-CGJ-2022-2704-M, emitido desde la Coordinación General Jurídica del HJECA, en el que se solicita un informe que justifique el cumplimiento de la sentencia del proceso Nro. 01371-2020-00119, en cuya parte pertinente detalla "(...)En la reparación integral se dispone: 1.-Como medida de satisfacción se ordena que el IESS y el Hospital José Carrasco Arteaga, siempre que exista prescripción de su médico tratante sobre el suministro de la insulina conocida como "Tresiba", o cualquier otra que tenga mayor grado de efectividad y sea la necesidad para proteger la salud del señor Roy Kent Martín, garantice la disponibilidad y acceso de los medicamentos, y ejecute los mecanismos necesarios para su adquisición. 2.-Que en la citas de endocrinología que solicite Roy Kent Martín, se observe y aplique el principio de igualdad material sobre la igualdad formal, ya que el paciente pertenece a un grupo de atención prioritaria y tiene la condición de doble vulnerabilidad al ser un adulto mayor y padecer de una enfermedad crónica. 3. Como garantía de no repetición, el IESS y el Hospital José Carrasco Arteaga se abstendrán de anteponer formalismos administrativos por sobre el derecho a la salud del paciente Roy Kent Martín (...)" (la negrita y cursiva me pertenece).

Por lo anteriormente expuesto me permito dar a conocer el informe enviado por la Dra. María Augusta Calle, Jefa de la Unidad de Endocrinología mediante memorando Nro. IESS-HJCA-UE-2022-0064-M.

"Luego de un cordial saludo, procedo a dar respuesta al Memorandum 2022-3568 enviado por la Dra. Tania Carrera Aguirre, acerca de informe sobre cumplimiento de la sentencia del paciente al Sr. Martín Roy Kent.

"Por pedido de la Jefatura de Área Clínica en el año 2021, procedo a dar un turno extra para el paciente Martín Roy Kent, de nacionalidad extranjera con cédula de ciudadanía número: 0150753283 y con historia clínica número: 77706348, el día 14 de abril del 2021, a las 12 del mediodía. El día de la consulta no hubo sistema AS 400 en todo el hospital, desde las 11 de la mañana aproximadamente, nos comunican que el daño era a nivel nacional."

Memorando Nro. IESS-HJCA-DT-2022-3625-M

Cuenca, 21 de julio de 2022

"Inmediatamente procedí a salir a la sala de espera a informar nuevamente a los pacientes de este inconveniente, comentándoles que les voy a re agendar las citas para atenderles en los siguientes días, entre ellos al paciente Martín Roy Kent, quien estaba acompañado de su familiar, con el que siempre va a las consultas médicas.

En el caso del paciente mencionado, se re agendó una nueva cita extra para el viernes 16 de abril del 2021 a las 12 horas con 30 minutos, en el consultorio 40 de Endocrinología."

"Para que el paciente y su familiar no lo olviden, al igual que como hago con todos mis pacientes, le escribí en un papel con mi firma y sello la nueva fecha y hora de la consulta, indicándoles que le espero a esa hora en el consultorio y que no vayan a la ventanilla de estadística, que no es necesario. Desde que inició la pandemia y para evitar que hagan fila, en la mañana mi auxiliar de consulta se lleva los números de cédulas de los pacientes que tienen citas extras para que el personal de estadística les agende a todas estas citas y así se evita congestionar esta dependencia, inclusive se envía los datos de paciente vía Whats app para que no hagan fila y sea mucho más fácil."

"El día 16 abril del 2021, siendo las 13 horas con 59 minutos de la tarde, se ha llamado al paciente en más de 5 ocasiones y no acude a la consulta. Salgo a ver en la sala de espera nuevamente a ver si se encuentra el paciente o su familiar, pero no acuden a su cita extra que se le otorgó."

"El familiar del paciente sabe muy bien que puede acercarse a la consulta de Endocrinología y llevarnos el monitoreo de glucosas para ver cómo está su control metabólico, inclusive por el mismo hecho de que se trata de un paciente vulnerable, puede acudir el familiar que conoce bien el caso del paciente para que nos cuente la evolución y hacer ajustes de tratamiento, sin necesidad que el paciente acuda para evitar complicaciones conociendo su vulnerabilidad y lo difícil que puede llegar a ser su traslado al hospital. Esto lo hago con todos mis pacientes vulnerables, ya que sé lo difícil que es trasladarse y lo importante que es el control de su Diabetes. Con el Sr. Martín Roy Kent no ha sido la excepción, también lo he hecho. Pero el familiar nunca se ha acercado por la consulta externa de Endocrinología sabiendo que puede hacerlo para tener un control."

"Con relación a que en el sistema AS 400 del IESS la cita médica consta a las 15 horas con 40 minutos, es porque en el sistema computarizado de nuestro hospital que funciona así a nivel nacional, las citas médicas extras se cargan luego o al final de las citas programadas y cada 20 minutos, por lo que las citas salen a esa hora e inclusive más tarde, porque no pueden ser sobrepuestas en las citas de pacientes con turnos normales, pero eso no significa que al paciente se le atiende a esa hora, para eso los médicos indicamos a qué hora se los atenderá, nuevamente recalco, en mi caso lo escribo con mi puño y letra, firmado y sellado por mi persona, la fecha y sobre todo la hora que voy a atender a la citas extras, en el caso del Sr. Martin Roy Kent y su familiar, tampoco fue la

Memorando Nro. IESS-HJCA-DT-2022-3625-M

Cuenca, 21 de julio de 2022

excepción."

"Con relación a la cita médica del día 19 de mayo del 2021 las 12 horas con 40 minutos con nuestro servicio, al paciente se le llamo en 4 ocasiones para la consulta, no estaba ni paciente ni su familiar en la sala de espera, se les esperó hasta el tiempo asignado a mis horas de consulta externa y no se presentó ninguno de ellos."

"En relación a la insulina Degludec con nombre comercial Tresiba que utiliza el paciente, recetado por una colega Endocrinóloga en la consulta privada, es primordial comentar que este análogo de insulina lenta, no está dentro del cuadro nacional de medicamentos básicos. En múltiples ocasiones he enviado informes comentando que en el cuadro básico nacional tenemos Insulina Glargina U 100, que es igual de efectiva, con un excelente perfil de seguridad, menor riesgo de hipoglicemias al igual que la insulina Degludec y que el paciente puede usar esta Insulina con total seguridad y confianza, que no hay problemas en hacer el cambio de molécula, ya que tanto Degludec como Glargina U 100 son de muy buena calidad."

"Familiar de paciente insiste que quiere que solo le administren Tresiba, que no va a recibir glargina, cuando en múltiples informes que he realizado indico que puede usar la insulina que tenemos en el cuadro básico nacional de medicinas. Sumado a esto en las Guías de práctica clínica de tratamiento de la Diabetes a nivel mundial como ADA 2022, AACE, la Insulina glargina es ideal para pacientes con las características médicas de vulnerabilidad que presenta el Sr. Roy Kent, que usamos en otros pacientes vulnerables que tenemos en nuestro servicio y con excelentes resultados terapéuticos."

"Ahora informamos que paciente se encuentra ingresado en el Hospital José Carrasco Arteaga en el quinto piso a cargo del servicio de Geriatría desde el día 5 de abril del 2022, hasta la actualidad."

"Se le pasa visita de sala ya que servicio a cargo de paciente nos solicita interconsulta para valoración de paciente. Se le ha dejado la dosis de insulina según su control metabólico y como está su alimentación, hemos conversado con médico tratante de Geriatría Dra. Carmen Cedillo acerca de la evolución de paciente y se ha dejado indicaciones según evolución de paciente."

"Debemos informar que personal de enfermería nos comenta que el familiar de paciente en múltiples ocasiones les dice, que solo quiere que le administren la Insulina Tresiba, que no quiere que se use otra, cuando en el hospital por el momento contamos con los lápices de insulina Glargina que como nuevamente recalco, es igual de buena y segura que la insulina Tresiba."

"Además el familiar toma fotos de todo lo que hacen las enfermeras, cuando ingresan a

Memorando Nro. IESS-HJCA-DT-2022-3625-M

Cuenca, 21 de julio de 2022

tomarle signos vitales, cuando le hacen cambio de sueros, de cómo le administran la insulina, de administración de otros fármacos, etc, sumado a esto que no tiene un trato cordial con el personal de enfermería a cargo del paciente, se comporta de manera grosera, agresiva, esta es una queja de todos los turnos de enfermeras, especialmente el de las mañana que por mi horario de trabajo, es con quienes tengo mayor contacto. He subido en varias ocasiones a verle al familiar y no se le encuentra para comentarle la evolución, por lo que he conversado con Médico Geriatra acerca de la evolución del caso."

"Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad."

Por lo anteriormente expuesto y esperando haber dado cumplimiento a su solicitud, bebo indicar que el Hospital José Carrasco Arteaga brinda una atención médica óptima y oportuna a todos los usuarios que acuden a esta casa de salud, en el caso de Sr. Martín Roy Kent, se le ha brindado todas las atenciones necesarias y solicitadas por el usuario en mención, por lo que no ha existido un incumplimiento de las obligaciones que como entidad de salud nos corresponde.

Finalmente, debo solicitar a Usted en calidad de Coordinación Jurídica la revisión del presente documento y la dotación al mismo de la información legal correspondiente que respalde la información médica enviada.

Por la favorable que le sepa dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Med. Tania Elizabeth Carrera Aguirre

DIRECTORA TÉCNICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA, ENCARGADA

tc/jt



Firmado electrónicamente por:
**TANIA ELIZABETH
CARRERA AGUIRRE**